



Comodoro Rivadavia, 23 de septiembre de 2005.-

VISTO:

Situación de la cátedra Servicios Turísticos: Agencia de Viajes de la carrera Turismo-Sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la aludida cátedra se encuentra con licencia.

Que mediante Resolución Ad Referéndum N° 131/05 se designó hasta tanto se llamara a inscripción para su cobertura, a la Lic. COLLUEQUE Juana María quien se venía desempeñando como JTP de la misma.

Que el Consejo Consultivo del Departamento Turismo, solicita el llamado a inscripción para Profesor Adjunto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 23 de septiembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Efectuar un llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto para la cátedra Servicios Turísticos: Agencia de Viajes de la carrera Turismo-Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 28/09/05 al 04/10/05, ambas fechas inclusive.

Art.2°) Establecer como requisito para la inscripción la presentación :

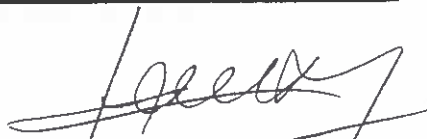
- Currículum actualizado.
- Propuesta de Trabajo para 2005 ajustada a las características del cargo al que se presenta (todos los aspirantes: Profesores y Auxiliares).
- Programa tentativo (los aspirantes a Profesores).


Art.3°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 268/05

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
Secretario Académico
Facultad Humanidades y Cs. So.
U. N. R. S. J. B.


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. I. B.